



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

Nro. GS-2023-

/DILOF-ARCON-17.3

Bogotá D. C.,

20 OCT 2023

Señores

CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.

N.I.T. 900127140

KM 1.5 VÍA SIBERIA - PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA BODEGA 7

Correo: cpinto@miguelcaballero.com

Teléfono: 316 588 2450

Cota – Cundinamarca

Asunto: envío copia de la aprobación del anexo modificatorio de la orden de compra de la prórroga No. 1 correspondiente a la orden de compra No. 110332.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación del anexo modificatorio de la orden de compra de la prórroga No. 1 correspondiente a la orden de compra No. 110332 generada el 11/09/2023, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S., por el instrumento de agregación de demanda "Material de Intendencia y Materia Prima", en la cual se realizó la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021", documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaboró: **ELIENOR ESPARDO DAZA CHACON**
ARCON-GUCC

Fecha de elaboración: 20-10-2023

Ubicación: Unidad documentos/procesos 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA